

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	27 NOV 2025	REG. 963
FIRMA:	ENTRÓ 11:00	

NOTA N° 370 /25.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 NOV 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Mónica del Valle CARDOZO, D.N.I. N° 14.304.343, Legajo N° 1430434300, dependiente de la Dirección de Inclusión.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 16 de Diciembre de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica del Valle CARDOZO  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo



"2025 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque DE LA CONCERTACION FORJA  
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

077 29 NOV. 2025 10.26

Oficina de la Vicegobernadora  
Jefatura del Poder Legislativo  
Dpto. de Desarrollo Político  
Dpto. de Desarrollo Político

Nota N° 426/2025  
LETRA: M.N.M.  
Ushuaia, 18 de noviembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de que continúe integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: CARDOZO Mónica del Valle.

Legajo Personal N°: 1430434300.

Lugar de Trabajo: M. D. Humano – Dirección de Inclusión.

Periodo de la adscripción: A partir del 16 de diciembre de 2025 por 365 días.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

A la Vicegobernadora y presidenta  
del Poder Legislativo Provincial  
Sra. Mónica Susana URQUIZA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Myriam Noemí MARTINEZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"